



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, cuatro (4) de julio de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

1.- N°708-18 MGDO. Díaz

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Oriosto F. Ramos G., en nombre y representación de **MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AMADO**, contra la Resolución de fecha 20 de marzo de 2018, dictado por el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

2.- N°709-18 MGDO. Cedeno

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES presentada por el licenciado Valentin Joel Cárdenas Acosta, en su condición de Fiscal Adjunto de la Fiscalía Regional Especializada en Delitos Relacionados con Drogas de Herrera y Los Santos, contra la decisión de fecha 26 de junio de 2018, proferida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**, dentro de la carpeta N°201700062358-A.

3.- N°710-18 MGDO. De León

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense **LEZCANO & CO**, en nombre y representación de **LUIS GERMAN OSORNO CALERO** en contra de la Resolución de fecha 21 de junio de 2018, dictada por el **PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.711-18 MGDO. 2a Murano

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la firma forense CUEVAS HIM & ASOCIADOS, en nombre y representación de Y. S., para que se declare inconstitucional el proceso penal aduanero número 01-170-17, seguido en la Dirección y Fiscalización Aduanera del Departamento de Instrucción Sumarial.



HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

Almeida
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia